



BC/P N° 192

Asunción, 28 de noviembre de 2025

SEÑOR MINISTRO:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted en el marco de las acciones de fortalecimiento y mejora continua de las estadísticas macroeconómicas, particularmente en lo que respecta a las Estadísticas del Sector Externo.

En este marco, y con el objetivo de adecuar dichas estadísticas a las mejores prácticas internacionales recomendadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo que respecta a la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional del Paraguay, hemos identificado la necesidad de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las estadísticas de Inversión Directa, en particular las relacionadas con los bienes inmuebles propiedad de no residentes en el territorio nacional.

Estas iniciativas se articulan, a su vez, con el Programa País entre Paraguay y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y con el proceso de acercamiento y futura adhesión de nuestro país a dicha organización, que el Gobierno Nacional ha señalado como un paso clave para consolidar al Paraguay como referente de buenas prácticas institucionales y económicas. En este marco, el fortalecimiento de las estadísticas del sector externo, y en particular de la Inversión Directa, constituye un insumo esencial para la evaluación de políticas públicas y la toma de decisiones de política económica.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando la información que registra y administra la cartera a su cargo a través de la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro, solicitamos amablemente la provisión de la siguiente información:

➤ Inventario general de inmuebles registrados

Listado total de inmuebles registrados e individualizados por cuenta corriente catastral, padrón y subcuenta, al cierre de noviembre de 2025, incluyendo los siguientes campos:

- Finca o matrícula (si la hubiere)
- Propietario (Nombre o Razón social)
- Tipo documento del propietario
- Número de documento del propietario
- Departamento y Distrito
- Identificador catastral
- Superficie del terreno
- Superficie edificada
- Categoría y antigüedad del registro de la construcción
- Valor fiscal del terreno
- Valor fiscal de la edificación

Adicionalmente, en caso de tratarse de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal también incluir:

- Área de terreno: propia, común y total
- Área construida: propia, común y total



➤ Transacciones inmobiliarias históricas

Listado anual desde el año 2007 hasta 2025 de las transacciones de compra-venta de inmuebles, diferenciadas por:

- Finca o matrícula (si la hubiere)
- Propietario (Nombre o Razón social)
- Tipo y Número de documento
- Departamento y Distrito
- Identificador catastral
- Superficie del terreno
- Superficie edificada
- Fecha de la operación
- Valor fiscal del terreno
- Valor fiscal de la edificación

Adicionalmente en caso de tratarse de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal incluir:

- Área de terreno: propia, común y total
- Área construida: propia, común y total

- Resoluciones de propiedad horizontal: Copia digital de todas las resoluciones de aprobación de propiedad horizontal emitidas desde el año 2007 hasta la fecha, incluyendo las planillas anexas correspondientes.

La información solicitada permitirá al Banco Central del Paraguay mejorar la estimación y desagregación de los activos inmobiliarios de no residentes, según lo estipulado en el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, 6ª edición (MBP6), incorporando estos datos en las estadísticas oficiales del país y fortaleciendo los indicadores de inversión directa.

Sin otro particular, y confiando en la habitual colaboración institucional, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra más distinguida consideración.

Atentamente,

Gerente General

Presidente

A Su Excelencia:

CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.